

PROGRAMA 1000 TOROS CORDOBA

Objetivo general

El Programa 1000 Toros Córdoba tiene como principal objetivo disminuir la pérdida de terneros, situación que se da, entre otras circunstancias, por la incidencia de enfermedades reproductivas en alrededor de un 10 por ciento del stock de animales; también tiene contemplado la incorporación de genética superior mejorando la calidad del producto.

El Programa 1000 Toros Córdoba consta de 4 componentes:

1) Control de Enfermedades Reproductivas y Mejoramiento Genético para Noroeste Provincial.

Objetivo general: Eliminar los reproductores machos que no obtengan el certificado de "Aptitud Reproductiva", ya sea por enfermedades venéreas o por alguna causa física o fenotípica que los segregue, e incorporar reproductores de genética superadora.

Objetivos específicos: revisar clínicamente y con pruebas de laboratorio a reproductores machos en un total de 700 animales; eliminación de positivos y no aptos para reproducción; selección de 175 beneficiarios para reintegrar la compra de 175 toros puros o puros por cruce en cabañas de la provincia de Córdoba.

Beneficiarios: pequeños y medianos productores (de entre 30 y 150 vientos) cuyos establecimientos se encuentren en los departamentos

Río Seco, Sobremonte, Tulumba, Ischilín, Totoral, Cruz del Eje, Colón, Minas, Pocho, San Alberto, San Javier, Punilla y Calamuchita; que haya comprado en cabañas cordobesas registradas en Senasa; y que haya presentado el certificado de aptitud reproductiva de los toros que posee.

Características: el productor vende el toro de descarte y presenta la documentación de DTA con destino a faena; el productor adquiere un toro puro de pedigrí o puro por cruce en una cabaña registrada de la provincia de Córdoba, con sanidad y genética garantizada; con la presentación de la factura de compra, el productor recibe un reintegro de 33 mil pesos.

2) Plan de Sanidad y Mejoramiento Genético de Apoyo a Productores en Emergencia o Desastre Agropecuario

Objetivo general: asistencia a productores tamberos y ganaderos con la reposición de reproductores machos en las zonas que se encuentran incluidas dentro de la Emergencia Agropecuaria decreto N° 165/17, adquiridos en remates o exposiciones rurales de Córdoba.

Objetivos específicos: repaso sanitario de la dotación de toros; eliminación física de los animales afectados por enfermedades reproductivas o físicas; introducción a cambio del animal eliminado de un reproductor sano y joven que aportará impacto genético generacional.

Características: se le realizará un aporte a los productores ganaderos y tamberos cuyos establecimientos se encuentren dentro de las cuencas hidrográficas incluidas en Emergencia Agropecuaria;

pequeños y medianos productores ganaderos y tamberos. Monto del aporte económico no reintegrable (pero sí rendible): 30 mil pesos.

3) Línea crédito Toros Bancos

- Ya se encuentra operativa.
- Fondeo inicial de 15 millones de pesos
- Monto prestable de hasta 150.000 pesos
- Tasa final del 11 por ciento (17 menos 6 puntos porcentuales subsidiados por el Ministerio de Agricultura)
- Para compra de toros puros de cabañas cordobesas, para mejor genética y sanidad de los rodeos de carne y tambo.
- Criadores y tambos hasta 500 vientres
- 36 meses de devolución
- Periodo de gracia de 6 meses
- Financia el 100 por ciento del valor del toro

4) Línea de crédito Consejo Federal de Inversiones

- Estará operativa a fines del corriente año
- Fondeo inicial de 20 millones de pesos
- Monto prestable de hasta 150.000 pesos
- Para adquisición de toros de cabañas cordobesas
- Tasa del 4,5 por ciento que le queda al productor
- Productores de hasta 500 vientres
- 36 meses de devolución
- Periodo de gracia de entre 6 meses y 1 año

-Se financia hasta el 70 por ciento de la compra

CONTACTO EN SECRETARIA DE GANADERIA

Teléfono: 0351-4348730/38, internos 135 y 132

Correo electrónico: secretariaganaderia@gmail.com